


CONTRATO AFILIADO VENDEDOR INDEPENDIENTE		Fecha de Afiliación DD/MM/AA
 PERSONA JURIDICA VIDA DIVINA S.A.S. / COLOMBIA NIT 900952346		
Carrera 19 # 80-81, Bogotá D.C, Colombia / Telefono: 7551380 / Correo Electrónico: colombia@vidadivina.com		____/____/____ Cod. Nuevo Empresario:
1. SOLICITANTE / PERSONA JURIDICA / Porfavor diligencia todos los campos y escriba con letra clara y legible		
Nombre de la Empresa y Sigla:	Representante Legal y Numero de Documento:	
RUT:	Fecha de Constitucion (DD/MM/AA)	
Direccion:		
Ciudad:	Municipio / Departamento:	
Numero Telefónico	Correo Electronico:	
1.1 BENEFICIARIO		
Nombres y Apellidos:	C.C:	
2. DIRECCION DE ENVIO		<input type="radio"/> <i>Enviar a la misma dirección que la anterior</i>
Direccion:		
Ciudad:	Municipio / Departamento:	
3. INFORMACION DE CO-APLICANTE:		
Nombres:	Apellidos:	
C.C:	Fecha de nacimiento (DD/MM/AA);	
Correo Electronico:		
4. INFORMACION DEL PATROCINADOR / La persona quien le invito a afiliarse / Esta afiliación NO sera procesada si falta esta información		
Nombres y Apellidos del patrocinador:	ID Codigo del patrocinador:	
4.1. INFORMACION DE COLOCACION / Indicar la informacion de ubicación en la cual debe quedar colocado en la red / Esta afiliación NO sera procesada si falta esta información		
Nombres y Apellidos de la persona de referente de colocación:	ID Codigo de la persona de referente de colocación:	
UBICACIÓN / Marque con (X) el lado de colocación del binario que corresponda:		
LEFT / IZQUIERDA <input type="radio"/>		RIGHT / DERECHA <input type="radio"/>
5. INFORMACION PAGINA PERSONAL/ Nombre del sitio: es usado para su página web personal.		
Por ejemplo: sunombre URL puede ser: sunombre.vidadivina.com _____.vidadivina.com		
6. INFORMACION DEL PRESENTADOR (Opcional / Si aplica) / La persona quien ayudo con la presentación		
Nombres y Apellidos del presentador:	ID Codigo del presentador:	
7. ESCOJA SU CONSUMO INICIAL / (Opcional) Para comenzar a generar ganancias el primer pedido debe ser minimo de 120 puntos Comisionables		
Por favor ver la lista de precios para verificar los costos . A todos los pedidos se les agregarán los costos de IVA y envío (si aplican)		
<input type="radio"/>	Cliente Referente Afiliado (CRA) / Cantidad: _____ Pack Te Divina	
<input type="radio"/>	Paquete especial mayorista Starter Kit 1 (3 Pack de Te Divina)	
<input type="radio"/>	Paquete especial mayorista Starter Kit 2 (8 Pack de Te Divina)	
<input type="radio"/>	Paquete especial mayorista Starter Kit 3 (16 Pack de Te Divina)	
<input type="radio"/>	Paquete especial mayorista Starter Kit 4 (32 Pack de Te Divina)	

FORMA DE PAGO

Autorizo a Vida Divina SAS a cargar a mi tarjeta de crédito, debito y/o cuenta bancaria el monto correspondiente a mi primer pedido de productos que hago por separado, así como cualesquiera y todos los pedidos de productos que yo haga en el futuro. Vida Divina queda autorizada a retirar únicamente los montos equivalentes al importe de los productos que yo pida, además de los cargos correspondientes por concepto de gastos de IVA, manejo y envío.

Marque con (X) lo que corresponda:

<input type="radio"/>	TARJETA DE CREDITO:	Especifique el tipo de tarjeta: Visa _____ Master Card _____ American Express _____ Otro: _____		
Nombre y apellido del tarjetahabiente - como aparece en la tarjeta:		Numero de la tarjeta:	Fecha de vencimiento: Mes: _____ Año: _____	
<input type="radio"/>	DEPOSITO BANCARIO	Entidad:	No. Transacción-Consignación:	

8. HABEAS DATA - AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 por medio de la cual se expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales, y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, autorizo expresamente a VIDA DIVINA SAS., para que mis datos personales puedan ser tratados de conformidad con la reglamentación vigente y con la política de tratamiento de datos establecida por VIDA DIVINA SAS la cual podrá ser consultada a través de nuestra página web <https://vidadivina.com/colombia>
 Declaro que conozco que en cualquier momento podré solicitar a VIDA DIVINA SAS la actualización, rectificación y supresión de los datos suministrados, dirigiéndome siempre por escrito al correo electrónico colombia@vidadivina.com o mediante comunicación escrita enviada a la dirección Carrera 19 No. 80-81 Bogotá, Colombia.
 El usuario declara haber leído la política de tratamiento de datos, estando conforme con el manejo a la política publicada por parte de VIDA DIVINA SAS

Firma : _____ Documento de Identidad: C.C: ____ NIT: ____
 No

9. AUTORIZACION Y DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS (SARLAFT) Persona Juridica

Yo _____, identificado con el documento de identidad número _____ expedido en _____ obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad _____ identificada con NIT No. _____ manifiesto que todo lo aquí consignado es veraz. Así mismo, realizo la siguiente declaración de origen y procedencia legítima de fondos, con el propósito de contribuir al cumplimiento de las Políticas de Vida Divina S.A.S., para la prevención y control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT.

- * Declaro que los activos que conforman el patrimonio de la sociedad que represento, así como el patrimonio de los socios, accionistas, representantes legales o administradores no provienen directa ni indirectamente del ejercicio de actividades establecidas como ilícitas en el Código Penal Colombiano, ni han sido utilizados como medios para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo o de actos de corrupción.
- * Declaro que ni la sociedad que represento, ni sus socios, ni sus accionistas, ni sus representantes legales o administradores, tienen antecedentes por sanciones en firme o investigaciones en curso, relacionados con las actividades ilícitas de lavado de activos, financiamiento del terrorismo o actos de corrupción.
- * que los recursos que constituyen el patrimonio de mi Representada, provienen del desarrollo lícito de su objeto social.
- * que no admitiré que terceros efectúen depósitos o compras a nombre de la Compañía que represento, con fondos de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.
- * que entiendo y acepto que VIDA DIVINA S.A.S, permite mi vinculación, en consideración de las anteriores declaraciones, y que en el evento que la misma llegare a tener conocimiento de que dichas declaraciones han dejado de ser veraces, tendrá la facultad de terminar unilateralmente y de manera inmediata, con justa causa mi vinculación, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna en mi favor o de la persona que represento.

AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES GENERALES

Autorizo a Vida Divina SAS y/o a quien represente sus derechos con carácter permanente e irrevocable para consultar ante cualquier entidad de Central de Información o base de datos, la información y referencias que declaren o necesiten, tanto de la persona jurídica que represento, de los representantes legales, revisor fiscal, miembros de junta directiva, así como de los accionistas o socios, con el fin de prevenir cualquier tipo de actividad relativa al Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo, así como la información y referencias propias, en mi calidad de persona natural.
 Declaro que cumpliré con la obligación de actualizar los datos contenidos en este formato cuando se produzca algún cambio en el mismo o cuando expresamente me lo solicite Vida Divina SAS .
 Bajo la gravedad de juramento manifiesto que la información acá consignada, es veraz y verificable; y como persona natural y/o como persona jurídica que represento, sus representantes legales, su revisor fiscal, los miembros de la junta directiva, sus accionistas o socios, NO estamos incluidos en ninguna de las listas establecidas a nivel local o internacional para el control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, para lo cual autorizo la verificación de esta situación ante cualquier persona natural o jurídica, privada o pública, desde ahora y por el tiempo que se mantenga alguna relación comercial con Vida Divina SAS en mi calidad de TERCERO.
 En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior firmo la presente solicitud de vinculación como TERCERO.

Firma : _____ Documento de Identidad: C.C: ____ NIT: ____
 No

10. AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO Persona Juridica

Yo, _____ Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la Sociedad: _____, identificada con Nit No. _____, autorizo expresa e irrevocablemente a VIDA DIVINA SAS, libre y voluntariamente, para que consulte reporte, y/o divulgue a DATACREDITO o a cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido, toda la información referente a mi comportamiento y/o relación contractual como Sociedad Afiliada Vendedora Independiente. La permanencia de la información estará sujeta a los principios, términos y condiciones consagrados en la ley 1266 de 2008 y demás normas que lo modifiquen, aclaren, sustituyan o reglamenten.

Así mismo, autorizo, expresa e irrevocablemente a VIDA DIVINA SAS para que consulte en cualquier momento toda la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de otros países, atinente a mis relaciones comerciales con el Sistema Financiero, comercial y de servicios, o de cualquier sector, tanto en Colombia como en el Exterior.
 PARÁGRAFO: La presente autorización se extiende para que VIDA DIVINA SAS pueda compartir información con terceros públicos o privados, bien sea que éstos ostenten la condición de fuentes de información, operadores de información o usuarios, con quienes EL AFILIADO VENDEDOR INDEPENDIENTE tenga vínculos jurídicos de cualquier naturaleza, todo conforme a lo establecido en las normas legales vigentes dentro del marco del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo SARLAFT de VIDA DIVINA SAS.

Exonerado de toda responsabilidad civil a Vida Divina por cualquier eventual perjuicio que se pudiera causar por las consultas y reportes expresamente autorizados en el presente documento

Firma : _____ Documento de Identidad: C.C: ____ NIT: ____ Huella: 
 No

FIRMA DEL SOLICITANTE

CERTIFICO QUE SOY MAYOR DE EDAD (18 AÑOS) SEGÚN COMO LA LEY COLOMBIANA LO REQUIERE, QUE HE LEÍDO CUIDADOSAMENTE Y ESTOY DE ACUERDO CON TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE APARECEN EN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS, Y CON EL PLAN DE COMPENSACION DE VIDA DIVINA SAS

- No olvide radicar la documentación en nuestras oficinas Carrera 19 # 80-81, Bogotá D.C., Colombia ó enviarlos a nuestra dirección via email: colombia@vidadivina.com la siguiente documentación:**
- * Copia de su cédula de ciudadanía 150 %
 - * Copia de su RUT (Registro único Tributario) Incluyendo Código Actividad CIIU 8299
 - * Certificación Bancaria (Original, no mayor a 30 días)
 - * Camara de Comercio (Certificado de Existencia y Representación Legal, no mayor a 30 días de expedido) aplica para persona jurídica.

Firma del solicitante: X _____ Fecha: _____
 Día _____ Mes _____ Año _____

CONTRATO AFILIADO VENDEDOR INDEPENDIENTE PERSONA JURIDICA

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA: VIDA DIVINA S.A.S.

NIT: _____

SOCIEDAD AFILIACION VENDEDOR INDEPENDIENTE: _____

NIT: _____

FECHA DE INICIACION: _____

TERMINOS Y CONDICIONES

Entre los suscritos VIDA DIVINA S.A.S., Sociedad creada de acuerdo a la normatividad colombiana, con domicilio en la ciudad de Bogotá, ubicada en la carrera 19 No. 80-81 identificada con NIT. _____, representada legalmente por _____, mayor y de esta vecindad, identificado con C.C. No. _____, de una parte y quien para los efectos de este contrato se denomina LA COMPAÑIA, y por la otra parte la SOCIEDAD _____ Identificada con NIT. No. _____, con domicilio en _____, representada legalmente por _____ mayor de edad, identificado con C.C./C.E. _____, debidamente facultado para celebrar el presente contrato y comprometer jurídicamente a la Sociedad por él representada, quien para los mismos efectos contractuales se denomina la SOCIEDAD AFILIADA VENDEDORA INDEPENDIENTE, han celebrado el presente "Contrato de Afiliado Vendedor Independiente" que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO: El presente Contrato de "Afiliado Vendedor Independiente" tiene por objeto las actividades de Mercadeo multinivel, la promoción y venta de los productos importados y comercializados por VIDA DIVINA SAS. Como contraprestación, VIDA DIVINA S.A.S pagará compensaciones y/o beneficios, exclusivamente sobre las ventas de producto que realice la sociedad Afiliada Vendedora Independiente de acuerdo al cumplimiento del Plan de compensación, documento el cual hace parte integral de este contrato, junto con el Manual de Políticas y Procedimientos de la Compañía y demás documentos que afecten la Relación entre la Sociedad Afiliada Vendedora Independiente y Vida Divina S.A.S. -----

PARÁGRAFO PRIMERO: En cumplimiento de la Ley vigente en Colombia sobre las actividades de Mercadeo Multinivel, Vida Divina no pagará compensaciones y/o beneficios, por la mera afiliación o reclutamiento de personas en sus redes de mercadeo multinivel.

SEGUNDA: DECLARACIONES DE LA SOCIEDAD AFILIADA VENDEDORA INDEPENDIENTE: 2.1. Mediante la firma del presente Contrato, el Representante legal o apoderado general de la Sociedad Afiliada Vendedora Independiente que suscribe el presente contrato, declara que cuenta con la facultad y/o con la autorización de los órganos decisorios de la misma para suscribirlo, y en consecuencia para obligar y adquirir los derechos que se deriven del presente, a nombre de la Sociedad que representa, con Vida Divina; -----

2.2. Manifiesta que, de manera previa a la suscripción de éste Contrato, ha leído y comprendido sus términos y condiciones, al igual que los del Manual de Políticas y Procedimientos y los del Plan de Compensación de Vida Divina, términos que acepta en su integridad y se compromete a acatar, junto con los demás documentos que se le notifiquen como relevantes para el desarrollo de la relación entre él y Vida Divina, comprendiendo que constituyen los parámetros que regirán su relación con Vida Divina. 2.3. Declara que todos los documentos que aporta como soporte al Contrato de Sociedad Afiliada Vendedora Independiente, o su vinculación a Vida Divina, son verídicos, auténticos y corresponden a la realidad y se compromete a actualizar la información que en el futuro tenga alguna variación o los que le solicite Vida Divina, a la vez que acepta que Vida Divina se reserva el derecho de Aceptar o No cualquier solicitud sin dar explicación alguna. 2.4. Manifiesta que tiene por entendido y acepta que el Contrato de Afiliado Vendedor Independiente será válido única y exclusivamente a partir de: La aceptación de la vinculación por parte de Vida Divina la cual puede reservarse el derecho de admisión; La aceptación del Sociedad Afiliada Vendedora Independiente, de la totalidad de las condiciones estipuladas en el Contrato, el llenado de la documentación soporte el Contrato de Afiliado Vendedor Independiente y al adquirir uno de los paquetes de productos descritos en el Plan de Compensación. 2.5. Declara que ejercerá su actividad como Sociedad Afiliada Vendedora Independiente de Vida Divina, de manera independiente y en consecuencia exonerada de toda responsabilidad a Vida Divina S.A.S., de los pagos e indemnizaciones que se generen por el desarrollo de su actividad como sociedad Afiliada Vendedora Independiente y por la vinculación de personal dependiente o independiente para el desarrollo de su actividad como Sociedad Afiliada Vendedora Independiente. -----

TERCERA: NATURLEZA DE LA RELACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD AFILIADA VENDEDORA INDEPENDIENTE Y VIDA DIVINA: La relación contractual entre VIDA DIVINA Y LA SOCIEDAD AFILIADA VENDEDORA INDEPENDIENTE no constituye de manera alguna contrato laboral o de dependencia; por lo mismo, no genera salarios, primas, prestaciones sociales o cualquier tipo de bonificaciones legales laborales, así como tampoco constituye contrato de prestación de servicios, ni agencia comercial, ni representación, ni comisión o intermediación mercantil, ni corretaje, ni contrato semejante, así como tampoco otorga derechos de distribución exclusiva de sus productos. En consecuencia, la Sociedad Afiliada Vendedora Independiente de Vida Divina ejercerá sus actividades de manera libre e independiente, es decir, bajo su propia cuenta y riesgo, con autonomía en su dedicación, autonomía directiva, operativa, financiera y administrativa, sin ningún tipo de subordinación con Vida Divina y responderán directamente y en forma personal a las obligaciones laborales que establezcan con las personas que trabajen a su servicio en su propia empresa o en el desarrollo de su actividad de promoción, venta directa y mercadeo multinivel de los productos comercializados por Vida Divina. Cualquier interpretación, aplicación o ejecución del contrato, se registrará exclusivamente por la Ley 1700 del 27 de diciembre de 2013 y el Decreto 024 de enero de 2016 o las normas que los modifiquen y/o adicione. -----

CUARTA: VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE VIDA DIVINA: El presente acuerdo no constituye derechos de exclusividad a favor de la Sociedad Afiliada Vendedora Independiente en la venta de los productos y servicios de VIDA DIVINA, y dicha Afiliada, solo podrá vender los productos disponibles y ofrecidos por VIDA DIVINA S.A.S., en los territorios en que esté autorizada. De igual manera no podrá hacer propaganda, ni afirmaciones ajenas a las autorizadas en el registro sanitario de conformidad con la que aparece en las etiquetas del producto y/o en la literatura oficial de VIDA DIVINA. En este sentido, debe abstenerse de promocionar o difundir información o propaganda, sin el consentimiento previo o autorización expresa y escrita de Vida Divina o de autoridad competente en la materia, acerca de que los productos de VIDA DIVINA S.A.S., son útiles, eficaces o aconsejables en el tratamiento, curación, diagnóstico, prevención o paliativo de alguna enfermedad. -----

PARÁGRAFO. La propaganda, información que Sociedad Afiliada Vendedora Independiente pretenda emitir, por medios escritos, radiales o televisivos, o por medio de testimonios, deberá ser autorizada previamente por VIDA DIVINA S.A.S., so pena de las sanciones a que se haga acreedor.

QUINTA: OBLIGACIONES DE VIDA DIVINA:

5.1. Comunicar o notificar la información de interés a todos sus Afiliados Vendedores Independientes e interesados en serlo, acorde con la forma y medios que señala la ley de manera oportuna y a través de sus canales de comunicación oficiales; lo anterior, con el objetivo de prestar un servicio de Atención al Cliente oportuno, amable y respetuoso.

5.2. Compensar a los Afiliados Vendedores Independientes, de manera proporcional a la Venta de los bienes y servicios de Vida Divina que realicen conforme al cumplimiento de lo establecido en el Plan de Compensación En consecuencia, Vida Divina no ofrecerá compensación o beneficio alguno, por el reclutamiento de personas. Vida Divina sujetará los pagos de compensaciones y/o beneficios al cumplimiento de requisitos legales tributarios por parte de sus Afiliados Vendedores Independientes y realizará las deducciones y/o retenciones que correspondan.

5.3. Proveer el más alto nivel de calidad en sus productos a precios justos, respetando las normas de sana competencia y libertad del mercado y procesar las solicitudes de pedido de productos u órdenes de servicio en forma oportuna, procurando porque la entrega los pedidos de productos u órdenes se realice con celeridad, de manera oportuna y precisa, conforme a los plazos y condiciones de entrega estipulados en la Ley.

5.4. Cambiar o reembolsar el costo de cualquier producto adquirido, servicio o membresía, conforme a nuestra Política de Devolución, en los términos que sean aplicables por ley.

5.5. Ofrecer a los Afiliados Vendedores Independientes la oportunidad de crecimiento con Vida Divina bajo el principio de Liderazgo de Servicio, reconociendo el ascenso de rangos, única y exclusivamente como parte del cumplimiento de los requisitos estipulados y señalados en el Plan de compensación de la Compañía, e Impedir que los Afiliados Vendedores Independientes realicen compras excesivas de producto con el fin exclusivo de alcanzar calificaciones, rangos, compensaciones o efectos indebidos en el mercado.

5.6. Respetar y dar aplicación al "debido proceso" y su derecho a la defensa, en las todas las investigaciones y apertura de procesos disciplinarios que se adelanten sobre las presuntas conductas desplegadas por los Afiliados Vendedores Independientes, que posiblemente amenacen o trasgredan las Políticas y Procedimientos de la Compañía, el contrato de Afiliado Vendedor Independiente, las reglas sobre publicidad de productos o servicios ofrecidos por Vida Divina, el Plan de Compensación, las leyes particulares sobre el mercadeo multinivel, y las normas sanitarias de los productos, entre otras.

5.7. Aplicar sus políticas, con especial atención a la igualdad de sus Sociedades Afiliadas Vendedoras Independientes y Afiliados Vendedores Independientes, esto es, sin distinción por motivos de origen racial o étnico, orientación política, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como de la información sobre la vida íntima de las personas.

SEXTA: DERECHOS DE LAS SOCIEDADES AFILIADAS VENDEDORAS INDEPENDIENTES: Con base en los Términos y Condiciones contenidos en este Contrato, en el Manual Políticas y Procedimientos y en el Plan de Compensaciones VIDA DIVINA S.A.S otorga a la Sociedad Afiliada Vendedora Independiente, de manera no exclusiva, los derechos estipulados en el Artículo 5 de la Ley 1700 de 2013. -----

SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD AFILIADA VENDEDORA INDEPENDIENTE:

7.1. Dar cumplimiento a la declaración y pago oportuno de los impuestos a su cargo, relacionados con su actividad como Sociedad Afiliada Vendedora Independiente de Vida Divina.

7.2. Actuar de una manera profesional, honesta, de buena fe y acorde con el código de ética y directrices de Vida Divina, en el desarrollo de sus actividades derivadas de la relación la Compañía, dando a conocer la oferta de Vida Divina de manera veraz y completa, absteniéndose de generar publicidad engañosa sobre la Compañía, su plan de compensaciones, sus beneficios, sus productos y la composición de sus redes. Del mismo modo, abstenerse de ejercer algún tipo de presión sobre el comprador de los productos ofertados por la Compañía, ya que la compra de los mismos, debe derivarse de la elección libre, responsable y espontánea del adquirente.

7.3. Abstenerse de realizar actos de competencia desleal, o actos contrarios a las sanas costumbres mercantiles, al principio de la buena fe comercial, a los usos honestos en materia industrial o comercial que resulten idóneos para mantener o incrementar la participación en el mercado de quien lo realiza o de un tercero tales como por ejemplo la desviación de clientela, actos de desorganización empresarial, de confusión, de engaño, de descrédito, de imitación, de aprovechamiento indebido o explotación de la reputación ajena, detrimento o aprovechamiento indebido del buen nombre ajeno, violación de secretos profesionales o industriales, inducción a la ruptura contractual, pactos ilegales de exclusividad o aquellos que pretendan limitar la sana competencia en el mercado, establecimiento de precios nocivamente bajos para la competencia, o predatorios, o desplegar conductas que tengan por objeto dañar el mercado a otros competidores.

7.4. Respetar las redes de otras sociedades afiliadas vendedoras independientes u otros Afiliados Vendedores Independientes y abstenerse de realizar reclutamiento cruzado, reclutamiento predatorio, engañoso o, actos de comparación, celebración de alianzas con otras sociedades afiliadas vendedoras independientes u otros Afiliados Vendedores Independientes con el ánimo de afectar el negocio de la Compañía o vulnerar derechos y el ejercicio de la actividad de otra Sociedad Afiliada Vendedora Independiente o Afiliado Vendedor Independiente o de sus redes, o cualquier otra práctica poco ética y profesional en el mercado.

7.5. Mantenerse informado sobre las publicaciones oficiales enviadas por la Compañía.

7.6. Sujetar a la veracidad y precisión toda la información que se emita, acerca de la oferta de Vida Divina, su plan de compensación y los términos y condiciones concernientes al desarrollo del negocio y de sus productos y servicios, de conformidad con las descripciones e información comunicada oficialmente por la Compañía, de manera completa, respetando siempre el buen nombre de la Compañía y atendiendo los parámetros establecidos en el contrato, Manual de Políticas y Procedimientos y en su Plan de compensación.

7.7. No crear falsas expectativas en los prospectos o personas interesadas en ser Afiliados Vendedores Independientes de Vida Divina, o en el público en general, así como tampoco en otros Afiliados Vendedores Independientes o sus redes, acerca de ganancias exageradas o sobre la garantía de ganancias fijas, toda vez que cualquier compensación o beneficio económico otorgado por Vida Divina a sus Afiliados Vendedores Independientes, corresponde de manera directa a las ventas de producto que realice la Sociedad Afiliada Vendedora Independiente y/o a su línea de descendencia, en cumplimiento del plan de compensación. Así debe tener presente y difundir fidedignamente que Vida Divina no compensará por la mera vinculación de personas a las redes de mercadeo por medio de las cuales se comercializan sus productos y/o servicios.

7.8. Brindar apoyo y capacitación a sus líneas en descendencia, acorde a la oferta comercial completa de Vida Divina, los términos y condiciones estipulados en el Contrato de Afiliado Vendedor Independiente, el plan de compensación, el Manual de Políticas y Procedimientos y las leyes colombianas aplicables al Sistema de Mercadeo en Red o Multinivel. También en atención de los parámetros legales fijados para la publicidad de algunos productos que comercializa Vida Divina entre otras disposiciones que afecten o apliquen en el desarrollo de su actividad.

7.9. Apoyar, proteger, edificar y defender la integridad de la oportunidad de negocio de Vida Divina y abstenerse de incurrir en actos difamatorios o que injurien o calumnien a otros afiliados Vendedores Independientes, otras Compañías, los productos y/o servicios de Vida Divina o de otras Compañías, así como abstenerse de incurrir en testimonios que configuren publicidad engañosa sobre la Compañía y sus productos.

7.10. Dar un uso adecuado, digno y legal, al material de capacitación de Vida Divina, a los recursos físicos y virtuales ofrecidos por la Compañía tales como sus herramientas informáticas, de marketing, audiovisuales, de mercadeo y el uso autorizado de sus signos distintivos e imagen corporativa, utilizándolos conforme hayan sido autorizados o licenciados y respetando las restricciones de ley, en cuanto a la modificación de los mismos y usos no autorizados.

7.11. Las demás obligaciones que se deriven de los términos y condiciones de este contrato, el Manual de Políticas y Procedimientos, el Plan de compensaciones y demás documentación relevante en el desarrollo de su relación con Vida Divina, a partir de su entrada en vigencia y comunicación por cualquiera de los medios oficiales de la Compañía.

OCTAVA: TÉRMINO DE VIGENCIA, RENOVACION Y CANCELACION. - El término de duración del presente contrato, es de un (1) año, contado a partir de la fecha de suscripción del presente documento. Su renovación y/o su cancelación, está sujeta a lo dispuesto en el Manual de Políticas y Procedimientos y en el Plan de Compensaciones de la Compañía. **PARAGRAFO PRIMERO.** - Si no se renueva antes del término de expiración o si se produce su cancelación o terminación por cualquier causa, la Sociedad Afiliada Vendedora Independiente pierde sus derechos como tal y por consiguiente no estará autorizado para promocionar o vender productos y servicios de VIDA DIVINA S.A.S., tampoco podrá recibir compensaciones, regalías, bonos, u otros ingresos resultantes de las ventas realizadas como producto del desarrollo de las actividades de su organización en línea descendente y en general, no podrá disfrutar de los derechos que otorga este contrato y la ley a los Afiliados Vendedores Independientes. -----

NOVENA: PAGO DE COMPENSACIONES Y/O BENEFICIOS: El pago de compensaciones y/o beneficios económicos que ofrece VIDA DIVINA a sus sociedades afiliadas vendedoras independientes y Afiliados Vendedores Independientes, solo se generarán por la Venta de productos que ellos realicen, conforme al cumplimiento del Plan de Compensaciones de la Compañía. De esta manera, los requisitos de su obtención y periodicidad de pago se realizarán en los períodos de liquidación previstos en el Plan de Compensación de Vida Divina dependiendo del mecanismo de generación de ingresos sobre el cual se deba realizar el pago. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad Afiliada Vendedora Independiente deberá cumplir con toda la documentación exigida por las autoridades para el ejercicio de actividades comerciales, como son: RUT incluida la actividad 8299, copia del documento de identificación del representante legal, (Cedula de Ciudadanía ó Cedula de extranjería), certificación de composición accionaria con número de identificación de los accionistas, cámara de comercio vigente no mayor a 30 días, y copia de una certificación bancaria expedida por una entidad financiera colombiana, no mayor a 30 días. b) allegar Factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos señalados en la ley tributaria del país. -----

PARAGRAFO PRIMERO.- La SOCIEDAD VIDA DIVINA S.A.S., se acoge a lo estipulado en el Parágrafo 1 del Artículo 6° de la Ley 1700 de 2013, en el sentido de: "Ningún plan de compensación podrá consistir en el disfrute de créditos en puntos, o derechos de re consumo de los productos o servicios promovidos, en más allá del cincuenta por ciento (50%) de su alcance o cubrimiento y cuando las compensaciones previstas en el respectivo plan consistan total o parcialmente en estos, el Sociedad Afiliada Vendedora Independiente es libre de rechazarlas".

DÉCIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato terminará por: 10.1. Mutuo acuerdo, 10.2. Por incumplimiento por parte de la Sociedad Afiliada Vendedora Independiente de los términos y condiciones contenidos en el presente Contrato, así como del Manual de Políticas y Procedimientos, el Plan de Compensaciones o cualquier otro documento que sea vinculante para las partes por afectar la relación entre la Sociedad Afiliada Vendedora Independiente y Vida Divina. -----

PARAGRAFO: VIDA DIVINA se reserva el derecho de suspender todos los acuerdos con la Sociedad Afiliada Vendedora Independiente mediante aviso escrito en los siguientes casos: a). Por cese de todas las relaciones comerciales; b) Por disolución como entidad comercial de Vida Divina ; c). Por la terminación o suspensión en la comercialización de sus productos y/o servicios a través de canales de venta directa; d) A libre discrecionalidad de Vida Divina, por quiebra, proceso de insolvencia, reestructuración, proceso de liquidación voluntaria u obligatoria de la Sociedad Afiliada Vendedora Independiente, incumplimiento de las políticas SARGLAFT de Vida Divina, o reporte en las listas pertinentes a dicho sistema, entre otras causales semejantes-----

DÉCIMA PRIMERA: REEMBOLSOS Y DEVOLUCIONES DE PRODUCTO: la Sociedad Afiliada Vendedora Independiente podrá solicitar el Retracto o Reversión estipulados en los artículos 47 y 51 del Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011) en la medida y en los términos que le sean aplicables conforme allí se estipula.

PARÁGRAFO. En caso de reventa por parte del Sociedad Afiliada Vendedora Independiente, de un producto directamente a un cliente y éste pretenda su devolución, ésta solicitud deberá elevarse en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, después de realizada la compra; con derecho a un reembolso en el que se descontarán los costos de transporte y aquellos que genere la devolución ya que la Sociedad Afiliada Vendedora Independiente se adhiere a la política de garantía del 100% de VIDA DIVINA S.A.S. Si la Sociedad Afiliada Vendedora Independiente no está 100% satisfecha con los productos de VIDA DIVINA S.A.S., podrá devolverlos en un término de cinco (5) días hábiles después de realizada la compra, previa condición que ni la SOCIEDAD VIDA DIVINA ni la Sociedad Afiliada Vendedora Independiente den por terminado el contrato y éstos permanecerán en condición de reventa. La SOCIEDADVIDA DIVINA se reserva el derecho de rechazar la devolución si los productos no están en la mismas condiciones que fueron entregados por VIDA DIVINA, para lo cual no habrá lugar a la devolución del precio pagado. -----

PARAGRAFO PRIMERO: la Sociedad Afiliada Vendedora Independiente podrá solicitar un reembolso de su cuota de inscripción si se hace dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción. Si cancela los derechos de inscripción abonados sean estos en efectivo o con Tarjeta, serán devueltos en un plazo de diez (10) días hábiles tras la recepción del aviso de cancelación por parte del Sociedad Afiliada Vendedora Independiente. Para cancelar ésta transacción el Sociedad Afiliada Vendedora Independiente podrá enviar este aviso por escrito vía correo certificado a VIDA DIVINA S.A.S., ubicada en la carrera 19 No. 80-81 Bogotá, antes de la media noche del siguiente día hábil de la fecha de la firma de este contrato. ----

DÉCIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD. - la Sociedad Afiliada Vendedora Independiente se obliga so pena de las correspondientes sanciones y acciones legales que sean procedentes, a guardar confidencialidad sobre: a). La información recopilada y conservada por VIDA DIVINA en desarrollo de su negocio, incluyendo las líneas de patrocinio; b). Información que describa o se refiera a la totalidad o parte de la disposición específica de patrocinio en el negocio de VIDA DIVINA; lo cual incluye sin limitación las listas de Afiliados Vendedores Independientes, estructuras de patrocinio y toda la información de los Afiliados Vendedores Independientes, derivada de ellos, en sus formas presentes y futuras; c). Información que constituya un secreto industrial o comercial de VIDA DIVINA, que se mantenga como confidencial, d) la información de Vida Divina que no sea divulgada normalmente por sus medios oficiales; e) la información haya sido catalogada, marcada o anunciada como confidencial, de circulación restringida, la que constituya un dato personal, un dato sensible, o privado. f) se trate de información societaria, técnica, financiera, comercial, estratégica de ventas o de la realización del negocio, información relacionada con la estructura de la Compañía. e) información objeto de propiedad intelectual f) procesos judiciales y extrajudiciales de los que se tenga conocimiento. g) cualquier información cuya divulgación cause daño a la Compañía. Toda ésta información de la que se tenga conocimiento, por cualquier medio, en virtud del desarrollo de las relaciones contractuales entre las partes. -----

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD AFILIADA VENDEDORA INDEPENDIENTE:

La Sociedad Afiliada Vendedora Independiente se compromete a mantener indemne a VIDA DIVINA, ante cualquier eventual demanda, reclamación de pago de juicios, o demandas, denuncias, investigaciones de cualquier clase que se inicien derivadas de las actuaciones del Sociedad Afiliada Vendedora Independiente o el incumplimiento de sus obligaciones, así como por los daños o perjuicios causados por acciones u omisiones o las del personal bajo su dirección en el desarrollo de la actividad de la Sociedad Afiliada Vendedora Independiente. -

DÉCIMA CUARTA: IMÁGENES Y/O GRABACIONES.- la Sociedad Afiliada Vendedora Independiente se compromete con VIDA DIVINA S.A.S., a dar su consentimiento para la reproducción y utilización de fotografías, videos y otros materiales grabados que sean de su propiedad y a permitir que estos documentos escritos o sonoros sean utilizados por VIDA DIVINA S.A.S., sin lugar a compensación alguna por este concepto, sin que haya lugar al reconocimiento y pago de derechos de autor, ya que cede a título gratuito los derechos patrimoniales que posee sobre estos a VIDA DIVINA S.A.S. -----

DÉCIMA QUINTA JURISDICCION, LEGISLACION APLICABLE Y SOLUCION DE CONFLICTOS- Por las leyes colombianas se regirá e interpretará en todos sus aspectos el presente contrato.

Las diferencias que surjan en la interpretación y ejecución del presente contrato; así como las reclamaciones por actos u omisiones en relación con el mismo, se resolverán a través de la jurisdicción arbitral, previa una conciliación obligatoria ante un Centro de Conciliación autorizado en la Ciudad de Bogotá. Su costo será sufragado exclusivamente por quién manifieste su inconformidad, con sujeción a lo estipulado en el manual de políticas y procedimientos, para lo cual las partes acuerdan un término no mayor a 30 días. -----

DÉCIMA SEXTA- DISPOSICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.- Todas las disposiciones del presente contrato junto con los documentos incorporados al mismo, constituyen una unidad jurídica y reemplazan cualquier pacto anterior. -----

PARÁGRAFO. - De acuerdo con el Manual de Políticas y Procedimientos, los términos del presente contrato, podrán ser modificados en la forma como allí se especifica, con excepción de la resolución de conflictos.-- -----

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los (____) _____ del mes de _____ de 20____

VIDA DIVINA S.A.S

Representante Legal

NIT. No.

Sociedad Afiliada Vendedor Independiente

Representante Legal

NIT. No.